



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 1131.15
25 NOV 2015
Salta,
Expte. N° 6898/15

V I S T O: Las notas presentadas por las Profesoras regulares Elvira Angélica Astorga y Mónica Lisi, Titular y Asociada, respectivamente, de la asignatura "Matemática I" de Sede Salta, mediante las cuales solicitan ser designadas por extensión de funciones docentes en la misma asignatura en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes mencionadas informan haber realizado actividades en la asignatura Matemática I en Sede Regional Tartagal con motivo del inicio de clases, tales como bienvenida a los alumnos y orientación en el uso de la Plataforma Moodle, durante los días 7 y 8 de Agosto próximos pasados.

Que a fs. 5 del expediente de referencia, obra dictamen de la Comisión de Docencia mediante el cual aconseja:

- 1) *Se solicite la opinión al docente responsable de la asignatura Matemática I en Sede Regional Tartagal respecto de la designación, por extensión de funciones, de las Profesoras Elvira Astorga y Mónica Lisi.*
- 2) *En caso de contar con opinión favorable del docente responsable, se dé curso a la designación requerida.*
- 3) *Establecer que, en lo sucesivo, las actividades de docentes designados por extensión de funciones que impliquen erogaciones (p. ej. Viáticos, traslados, etc.) deberán contar con autorización previa de autoridad de la Facultad (Secretarios/as, Vicedecano, Decano) para dar curso al posterior reintegro de gastos.*

Que a fs. 6 del Expediente de referencia obra visto bueno del Prof. Abel Carmona, docente responsable de la asignatura Matemática I de Sede Regional Tartagal, sobre la designación por extensión de funciones en la misma asignatura, de las Profesoras Elvira Astorga y Mónica Lisi.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08/09/2015 delegó al señor Decano la aprobación de las extensión de funciones como la presente (Res. CD-ECO N° 377/15).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADAS por extensión de sus funciones docentes, a las Profesoras regulares, Elvira Astorga y Mónica Lisi, Titular y Asociada, respectivamente, de la asignatura "Matemática I" Sede Salta para la misma materia en Sede Regional Tartagal, desde el mes de Agosto de 2015 hasta Diciembre de 2016, por las razones expuestas en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...


ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, a partir de la fecha de la presente Resolución, las actividades de docentes designados por extensión de funciones que impliquen erogaciones (p. ej. Viáticos, traslados, etc.) deberán contar con autorización previa de autoridad de la Facultad (Secretarios/as, Vicedecano, Decano) para dar curso al posterior reintegro de gastos.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER: a la Direcciones Generales Administrativa y Académica, al interesado y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ram/os
ce


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa